

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED
WT/TPR/G/210
23 de diciembre de 2008

(08-6232)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: español

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

Informe de

GUATEMALA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Guatemala.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Guatemala.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	5
II. ENTORNO DE LA POLÍTICA COMERCIAL Y ECONÓMICA	5
1) EVOLUCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO	5
2) APERTURA DE LA ECONOMÍA	10
i) Reglamento Centroamericano sobre la Valoración Aduanera de las Mercancías, Resolución 115-2004	10
ii) Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto Número 6-2003	10
iii) Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Guatecompras, Resolución Número 100	11
iv) Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firma Electrónica, Decreto Número 47-2008	11
v) Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008	12
3) ACCESO A MERCADOS	12
i) Negociaciones Comerciales Internacionales	12
ii) Administración de Acuerdos Comerciales	13
iii) Promoción del Comercio	14
4) IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD	15
i) Situación de las Exportaciones	15
ii) Elementos que están Generando Dinamismo en las Exportaciones	15
iii) Regímenes de Exportación	17
iv) Institucionalidad para el Comercio Exterior	17
v) Fortalecimiento Institucional	17
III. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL	18
1) AVANCES EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	18
i) Aranceles	18
ii) Procedimientos Aduaneros	18
iii) Normas Técnicas	18
iv) Servicios e Inversión	18
v) Propiedad Intelectual	19
2) ACUERDOS COMERCIALES	19
i) Unión Aduanera Centroamericana	19
ii) Tratados de Libre Comercio Vigentes	20
iii) Acuerdos de Alcance Parcial Vigentes	20
iv) Sistema Generalizado de Preferencias Plus	21
v) Sistemas Generalizados de Preferencias	21
vi) Acuerdos de Promoción de Inversiones	21
vii) Acuerdos Comerciales en Proceso de Vigencia	21
viii) Acuerdos Comerciales en Proceso de Negociación	21

I. INTRODUCCIÓN

1. A partir del Examen anterior, la Política Comercial de Guatemala ha continuado con su esquema de apertura comercial, mediante la suscripción de Acuerdos Comerciales Internacionales.

2. El Gobierno de Guatemala se ha planteado varios objetivos como parte del proceso de liberalización comercial, entre los cuales destacan: a) impulsar el desarrollo económico y social, a través de la consolidación de la liberalización económica; b) avanzar en la construcción de una economía abierta; c) crear un marco jurídico estable para promover y desarrollar las inversiones; d) establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten los flujos comerciales; e) promover la cooperación entre los países, en parte, mediante la implementación de proyectos específicos en temas prioritarios para el desarrollo.

3. El presente Informe consta de dos secciones. La primera se refiere al Entorno de la Política Comercial y Económica de Guatemala y la segunda hace referencia a la Política Comercial, desde la integración de Guatemala al sistema multilateral del comercio a la suscripción y negociación de acuerdos comerciales a la fecha.

II. ENTORNO DE LA POLÍTICA COMERCIAL Y ECONÓMICA

1) EVOLUCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO

4. Desde el último Examen de las Políticas Comerciales, los indicadores macroeconómicos de Guatemala han mejorado ostensiblemente. Luego de haber alcanzado un crecimiento del 3,9 por ciento en 2002, la economía nacional se debilitó en 2003 debido al bajo precio de algunos productos de exportación, el alza en los precios del petróleo y la incertidumbre creada por el proceso electoral. Sin embargo, a partir de 2004 como producto de condiciones externas favorables, la ejecución de políticas monetaria y fiscal disciplinadas y una reacción positiva de los agentes económicos, empezó a evidenciarse un proceso de constante fortalecimiento de la economía que se ha prolongado hasta 2007. En efecto, el producto interno bruto (PIB) medido en términos reales pasó de una tasa del 2,5 por ciento anual alcanzada en 2003 al 5,7 por ciento registrada en 2007, la más alta de los últimos 18 años. Es importante señalar que, por cuarto año consecutivo, el crecimiento del PIB logró rebasar la tasa de crecimiento de la población (2,5 por ciento anual). Pese a la desaceleración en el crecimiento de la economía mundial, estimaciones revisadas por parte de la banca central, indican que para 2008 se espera que la economía crezca un 4,3 por ciento.

5. En los últimos años se ha venido observando la tendencia de la economía a orientarse hacia el sector de los servicios. En términos reales, entre 2002 y 2007 el valor de los servicios creció a un ritmo promedio anual del 5,1 por ciento, lo que ha dado como resultado que su participación en el Producto Interno Bruto haya aumentado del 56,5 por ciento al 59,6 por ciento, convirtiéndose en el sector más dinámico de la economía en período citado. Por su parte, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, registraron un ritmo promedio anual de crecimiento de 2,7 por ciento, lo cual determinó que su importancia relativa dentro del PIB disminuyera del 14,1 por ciento en 2002 al 13,3 por ciento en 2007. En el caso de la industria manufacturera se observó la misma inclinación hacia la baja, al haber crecido a una tasa promedio del 3,3 por ciento anual y disminuir su participación dentro del PIB del 19,2 por ciento al 18,5 por ciento.

6. En materia de inversión, la formación bruta de capital fijo, luego de crecer un 9,3 por ciento durante 2002, acusó un signo negativo del 3,1 por ciento y 0,5 por ciento en los siguientes dos años. Sin embargo, a partir de 2005 cambió a signo positivo cuando aumentó un 4,3 por ciento, llegó a su máximo nivel en 2006 con un crecimiento del 16,7 por ciento, para finalmente situarse con una expansión del 8,9 por ciento durante 2007.

7. De 2002 a 2007, el ritmo inflacionario anual ha oscilado entre el 9,23 por ciento (2004) y el 5,79 por ciento (2006). En 2007 la inflación llegó al 8,75 por ciento influenciada particularmente por la agudización en el alza en los precios internacionales del petróleo, el maíz y el trigo. Sin embargo, en el transcurso de 2008 Guatemala no ha quedado al margen del proceso inflacionario que ha afectado a la mayoría de países. La inflación interanual fue del 8,39 por ciento en enero, llegó a su máximo nivel en julio con 14,16 por ciento, para luego observar una tendencia decreciente en agosto y septiembre en que se situó en 13,69 por ciento y 12,75 por ciento, respectivamente.

8. En cuanto a la política macroeconómica, el objetivo fundamental de la banca central es el de contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios. En este sentido, la implementación de la política monetaria ha sido consistente con el desarrollo de un esquema de metas explícitas de inflación, que se fundamenta en la elección de la meta de inflación como el ancla nominal de dicha política y se consolida con la vigencia de un régimen de tipo de cambio nominal flexible, con el uso de instrumentos de control monetario indirecto (operaciones de estabilización monetaria, privilegiando las decisiones de mercado), así como con el fortalecimiento de la transparencia en las actuaciones del Banco Central.

9. En los últimos años, el crecimiento de la actividad económica se ha sustentado, fundamentalmente, en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, asociada a la aplicación de una política monetaria prudente, apoyada por una política fiscal disciplinada, lo que ha permitido la creación de un ambiente de confianza para los agentes económicos.

10. Guatemala ha adoptado un esquema de tipo cambiario flexible consistente con un modelo monetario de metas explícitas de inflación donde la intervención del Banco de Guatemala en el mercado cambiario se sustenta en reglas explícitas, transparentes y comprensibles para los mercados, lo que elimina la discrecionalidad de las participaciones del Banco de Guatemala en dichos mercados; y, reducir al mínimo la volatilidad e incertidumbre acerca de la evolución del tipo de cambio. Desde 2000 el tipo de cambio nominal ha mostrado poca variabilidad; sin embargo, desde 2004 se ha apreciado más que en los años anteriores.

11. En lo relativo al comercio exterior, en promedio a lo largo de los últimos seis años, la participación de las exportaciones de bienes respecto al PIB fue del 20,3 por ciento, mientras que la de bienes y servicios se mantuvo alrededor del 26,2 por ciento. Por su parte, la relación importaciones de mercaderías/PIB promediaron el 38,8 por ciento, en tanto que la correspondiente a bienes y servicios/PIB se ubicó en el 40,2 por ciento.

12. El valor total de las exportaciones entre 2002 y 2007 registró un ritmo de crecimiento promedio anual del 10,7 por ciento. Las exportaciones agrícolas crecieron a razón del 13,2 por ciento promedio anual; las de productos manufacturados 8,3 por ciento; y las de minerales 26,7 por ciento, estas últimas estimuladas por la explotación de metales preciosos cuyo impulso ha cobrado mayor dinamismo a partir de 2006.

13. En el transcurso de 2007, el comportamiento del valor de las exportaciones manifestó un acelerado ritmo de crecimiento durante los primeros cinco meses del año cuando, a mayo, llegaron incluso a superar en 29,1 por ciento las de igual período del año anterior. A diciembre de 2007 el valor de dichas exportaciones alcanzó un total de 6.925,7 millones de dólares EE.UU., mayor en 912,9 millones de dólares EE.UU. (15,2 por ciento) a las realizadas a igual fecha de 2006 y 55,0 por ciento más altas a las correspondientes a 2003. En los resultados de 2007 fue determinante el buen desempeño de las exportaciones de azúcar, banano, café, cardamomo y petróleo que tomadas en su

conjunto crecieron 26,2 por ciento, así como las efectuadas al Mercado Común Centroamericano que lo hicieron en 19,3 por ciento y, en menor medida, los productos no tradicionales que registraron un aumento del 8,4 por ciento.

14. Con 28,3 por ciento de las exportaciones totales durante 2007, el Mercado Común Centroamericano se consolidó como uno de los principales motores del crecimiento del comercio exterior del país. Un poco más de un tercio del incremento que manifestaron las exportaciones totales se originó en el excelente desempeño que tuvieron las ventas a la región al pasar de 1.644,1 millones de dólares EE.UU. en 2006 a 1.961,1 millones de dólares EE.UU. en 2007, equivalente a un aumento de 316,9 millones de dólares EE.UU. (19,3 por ciento) por arriba del año anterior. Con excepción de discos, matrices y cintas; y llantas y cámaras de caucho, los demás grandes rubros de exportación tuvieron un crecimiento significativo, siendo los más importantes los correspondientes a productos metálicos 48,5 por ciento; productos químicos 23,5 por ciento; artículos de vestuario 25,4 por ciento; productos alimenticios 21,4 por ciento; frutas y sus preparados 20,0 por ciento; materiales de construcción 17,0 por ciento; tejidos, hilos e hilazas 15,6 por ciento; artículos plásticos 11,1 por ciento; y cosméticos 7,7 por ciento.

15. En lo que corresponde a los productos no tradicionales, en 2007 su monto fue de 3.331,6 millones de dólares EE.UU., mayor en 8,4 por ciento (257,3 millones de dólares EE.UU.) a las efectuadas durante 2006. El principal componente de esta categoría de bienes, los artículos de vestuario (19,4 por ciento de las exportaciones totales y 40,0 por ciento de las no tradicionales), se vio afectado negativamente por la liberalización del mercado mundial de textiles, lo que repercutió negativamente en el ingreso de divisas por este concepto, en particular en las exportaciones destinadas a los Estados Unidos de América (97,4 por ciento del mercado) cuyos pedidos declinaron en 8,8 por ciento, equivalente a una disminución de 173,5 millones de dólares EE.UU.. Por el contrario, el resto de productos no tradicionales, con pocas excepciones, se comportó de una manera dinámica. Los productos de mayor expansión fueron los productos de vidrio 78,4 por ciento; productos metálicos 72,2 por ciento; minerales 68,5 por ciento; frutas y sus preparados 45,8 por ciento; madera y sus manufacturas 42,6 por ciento; productos alimenticios 37,9 por ciento; caucho natural 32,2 por ciento; verduras y legumbres 32,1 por ciento; y, camarón, pescado y langosta 21,9 por ciento.

16. La estructura de las exportaciones en el curso de los últimos seis años ha experimentado algunos cambios en cuanto a su integración. En 2002 las exportaciones de productos agrícolas representaban el 21,9 por ciento del total; las bienes manufacturados el 72,8 por ciento; y, la proporción correspondiente a las exportaciones de minerales el 5,2 por ciento. Durante 2007, las exportaciones agrícolas absorbieron el 24,3 por ciento del total, mientras que a las manufacturas correspondió el 65,4 por ciento y a los minerales el restante el 10,3 por ciento.

17. En un sentido más amplio, en 2007 se observaron algunos cambios en la estructura de las exportaciones respecto al mismo período del año anterior. En el caso de los principales productos (azúcar, banano, café, cardamomo y petróleo), dado el auge que manifestaron los cuatro primeros, la suma de los cinco llegaron a representar el 23,6 por ciento de las exportaciones totales en comparación con el 21,6 por ciento de igual período del año anterior. El rubro de artículos de vestuario, luego de absorber el 25,2 por ciento del total disminuyó al 19,4 por ciento, a la vez que las ventas al Mercado Común Centroamericano pasaron del 27,3 por ciento en 2006 al 28,3 por ciento en 2007. Por el contrario, los productos no tradicionales (excepto vestuario) ganaron más espacio al llegar al 28,7 por ciento de las exportaciones totales en comparación con el 25,9 por ciento del año anterior.

18. En cuanto al valor de las importaciones, entre 2002 y 2007 experimentaron un ritmo de crecimiento promedio anual del 12,1 por ciento. Las importaciones agrícolas crecieron a razón del

12,3 por ciento promedio anual; las de productos manufacturados 9,6 por ciento; y las de minerales 23,4 por ciento, estas últimas presionadas por el considerable aumento que han experimentado los precios de los combustibles y lubricantes.

19. Durante 2007 el valor de las importaciones se situó en 13.578,1 millones de dólares EE.UU., mayor en un 14,0 por ciento a las del año anterior. Los principales rubros de importación en relación a productos agrícolas (3,8 por ciento del total) fueron el maíz 150,1 millones de dólares EE.UU. y el trigo 138,9 millones de dólares EE.UU. que conjuntamente representaron 56,6 por ciento de las mismas; dentro de las importaciones de manufacturas (72,9 por ciento del valor total) los renglones más significativos fueron: vehículos y material de transporte 990,0 millones de dólares EE.UU.; máquinas y aparatos mecánicos para usos electrotécnicos 989,8 millones de dólares EE.UU.; tejidos o telas 914,0 millones de dólares EE.UU.; materiales plásticos y sus manufacturas 614,3 millones de dólares EE.UU.; productos diversos de la industria química 402,5 millones de dólares EE.UU.; productos farmacéuticos 332,1 millones de dólares EE.UU.; y, manufacturas de papel y cartón 296,0 millones de dólares EE.UU.. Por su parte, los productos de industria extractiva (23,3 por ciento del valor de las importaciones totales) los principales renglones fueron los combustibles y lubricantes 2.421,5 millones de dólares EE.UU.; hierro y acero 478,5 millones de dólares EE.UU.; y, aluminio 123,8 millones de dólares EE.UU.

20. En cuanto a las exportaciones de servicios, las mismas han experimentado en los últimos siete años crecimientos sostenidos y, por tanto, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo económico de Guatemala. Las exportaciones se concentran en sectores como el turismo, transporte y seguros, y otros servicios comerciales. En el año 2007, las exportaciones de servicios alcanzaron la mayor cifra de los últimos años situándose a 2.258,6 millones de dólares EE.UU. Para este mismo año, las importaciones de servicios sumaron unos 921,6 millones de dólares EE.UU., dando así un saldo positivo en la balanza comercial del comercio de servicios.

21. La persistencia del elevado déficit comercial que presenta la economía guatemalteca, ha sido una de las principales debilidades del comercio exterior a lo largo de los años. Esta situación de nuevo se hizo evidente en los últimos seis años en que el déficit en la balanza comercial se amplió en 90,2 por ciento al pasar de 3.496,7 millones de dólares EE.UU. en 2002 a 6.652,4 millones de dólares EE.UU. en 2007, lo cual representó un 19,8 por ciento del PIB.

22. La balanza comercial durante 2007, registró un saldo negativo de 6.652,4 millones de dólares EE.UU., mayor en 758,7 millones de dólares EE.UU. (12,9 por ciento) al del año anterior. En función a su relación comercial con el país o su influencia económica, el balance del intercambio de mercaderías fue el siguiente: a) países con los cuales existen tratados de libre comercio, negativo en 2.470,0 millones de dólares EE.UU.; b) Centroamérica, positivo en 574,8 millones de dólares EE.UU.; c) países con acuerdos de alcance parcial, positivo en 46,5 millones de dólares EE.UU.; d) países con TLCs en proceso de negociación o trámite legislativo, negativo en 1.327,8 millones de dólares EE.UU.; e) países del Asia (China, Corea del Sur, Hong Kong, Japón, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia), negativo en 1.681,5 millones de dólares EE.UU.; f) CARICOM (excepto Belice) negativo en 56,7 millones de dólares EE.UU. y, g) resto del mundo, negativo en 1.794,4 millones de dólares EE.UU.

23. Por su parte, el saldo en cuenta corriente de la balanza de pagos, aumentó un 37,4 por ciento al pasar de 1.234,9 millones de dólares EE.UU. en 2002 a 1.696,9 millones de dólares EE.UU. en 2007.

24. En cuanto al desempeño del comercio exterior del país durante los primeros seis meses de 2008, en términos generales se puede apreciar que, no obstante el alto grado de incertidumbre que

prevaleció en los mercados internacionales, las exportaciones si bien manifestaron una considerable desaceleración respecto al excepcional crecimiento que acusaron el primer semestre del año anterior, tuvieron un buen resultado ante todo si se tiene en cuenta el enfriamiento de la economía global. Respecto al igual semestre del año anterior, el valor de las exportaciones de los principales productos creció un 9,6 por ciento, el de las realizadas a Centroamérica un importante 22,6 por ciento y el correspondiente a los productos no tradicionales un 9,2 por ciento, todo lo cual se tradujo en el 12,9 por ciento en que aumentó el valor de las exportaciones totales.

25. Al finalizar junio, el valor de las exportaciones aumentó 455,9 millones de dólares EE.UU., al pasar de 3.540,4 millones de dólares EE.UU. en 2007 a 3.996,3 millones de dólares EE.UU. en 2008. Cerca del 80 por ciento de dicho aumento se originó en la nueva expansión del 22,6 por ciento que experimentaron las ventas al Mercado Común Centroamericano y 9,2 por ciento en la de productos no tradicionales. En lo que respecta al valor de las exportaciones de productos principales, que a su vez representaron el 26,5 por ciento del total, el mismo ascendió a 1.060,8 millones de dólares EE.UU., mayor en 9,6 por ciento al registrado durante el primer semestre de 2007. En este comportamiento fue determinante el nivel de ingresos generado por el café, petróleo y cardamomo, ya que el precio y volumen del azúcar disminuyó, así como el volumen de banano, cardamomo y petróleo.

26. El valor c.i.f. de las importaciones ascendió al monto de 7.482,1 millones de dólares EE.UU., mayor en 1.082,6 millones de dólares EE.UU. equivalente al 16,9 por ciento respecto al registrado durante el primer semestre de 2007. El ritmo de crecimiento que tuvieron las importaciones en esta primera mitad de 2008 fue mayor al 12,7 por ciento que experimentaron durante igual período de 2007, atribuible en buena medida al alza en la factura petrolera.

27. Como resultado de las exportaciones por valor de 3.996,0 millones de dólares EE.UU. e importaciones por 7.482,1 millones de dólares EE.UU., el intercambio comercial de Guatemala durante los primeros seis meses de 2008 cerró con un saldo desfavorable de 3.485,8 millones de dólares EE.UU., mayor en un 26,9 por ciento respecto al de igual período de 2007. En función la categoría de relación comercial con los diferentes socios comerciales, el 33,5 por ciento del déficit se produjo con países con los cuales está vigente un tratado de libre comercio; 1,9 por ciento con países con acuerdos de alcance parcial; 10,5 por ciento con países con acuerdos comerciales pendientes de aprobación por parte del Congreso de la República o en proceso de negociación; y 35,3 por ciento con el resto del mundo.

28. En relación al combate a la pobreza, la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi 2006) reveló datos positivos que demuestran que ésta disminuyó del 56 al 51 por ciento de la población durante los últimos seis años, siendo esta reducción más acelerada que en periodos anteriores; el descenso de la pobreza en el área rural fue sensiblemente mayor al promedio nacional, ya que se redujo en 10 puntos porcentuales, entre 2000-06, aunque el índice de pobreza rural continuó siendo muy alto (71,7 por ciento), concentrado mayoritariamente entre la población indígena. Desafortunadamente, es muy probable que durante el presente año, las condiciones de pobreza hayan desmejorado, debido fundamentalmente a los altos precios de los alimentos y los derivados del petróleo.

29. Uno de los principales programas de inversión social del gobierno, contempla proyectos de corto, mediano y largo plazo. Entre otros programas que se están llevando a cabo se incluyen los dirigidos a la salud, educación, seguridad, caminos rurales, desarrollo de la agroindustria y desarrollo rural.

30. Las acciones del gobierno se concentran en 41 municipios identificados donde la extrema pobreza y pobreza afectan con mayor severidad. Según estimaciones oficiales son 98 municipios con

esas características a los cuales se espera que se amplíen los proyectos de desarrollo rural. El gobierno se ha trazado metas para mejorar los indicadores de pobreza, los cuales proyecta reducir significativamente en los próximos cuatro años. Se espera que para 2011, los actuales índices de pobreza que son del 51 por ciento para la población total y del 15,2 por ciento de pobreza extrema, se reduzcan al 40,5 por ciento y 10,5 por ciento, respectivamente, y llevar el Índice de Desarrollo Humano de 113 a 85.

31. De manera simultánea, el gobierno ha puesto en marcha el Plan Nacional de Desarrollo Integral, sostenible y sustentable, que persigue articular e integrar todas las políticas públicas para producir una acción social del Estado totalmente coherente y de impacto social. Esto significa promover un desarrollo integral, congruente y consistente, para lo cual es necesario avanzar paralelamente en la elaboración y ejecución de los recursos sociales, humanos y materiales y de conocimiento, que tomen en cuenta todas las aspiraciones de la persona humana individual y colectiva, dentro del marco de su cultura, sus aspiraciones y posibilidades. En lo fundamental, las políticas del Estado democrático tienen que estar orientadas a procurar la mayor calidad y bienestar de la población.

32. Dentro de estos desafíos nacionales e internacionales se contempla mejorar especialmente la calidad educativa, el acceso a la capacitación en el trabajo para la vida, la generación de empleo, la atención al medio ambiente, su rescate y preservación, el respeto a la diversidad biológica y cultural y la formulación de una política de relaciones internacionales con liderazgo, para evitar en gran medida desequilibrios económicos, sociales y territoriales, mayor concentración de riqueza y mejoramiento de las condiciones de higiene y seguridad, del salario, recreación y vivienda de los trabajadores de la ciudad y del área rural y buscar el mayor bienestar de la población, enfatizando su atención en los grupos más vulnerables.

2) APERTURA DE LA ECONOMÍA

i) Reglamento Centroamericano sobre la Valoración Aduanera de las Mercancías, Resolución 115-2004

33. El 28 de junio de 2004, el Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica (COMIECO), emitió la Resolución N° 115-2004, por medio de la cual resolvió aprobar el Reglamento Centroamericano sobre la Valoración Aduanera de las Mercancías, el cual cobró vigencia 30 días después de dicha fecha. El Reglamento citado desarrolla las disposiciones referentes al Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994, cumpliendo con el compromiso que los cinco Estados Parte del Subsistema de Integración Económica tenían al ser todos miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

34. El 25 de abril de 2008, el Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica (COMIECO), emitió la Resolución N° 225-2008 (COMIECO-XLIX), por medio de la cual resolvió aprobar el Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), el cual incluye en forma íntegra todas las disposiciones contenidas en el Reglamento Centroamericano sobre la Valoración Aduanera de las Mercancías de 2004. Cabe destacar que el RECAUCA entró en vigencia el 25 de agosto de 2008 para Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

ii) Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto Número 6-2003

35. La Ley fue emitida el 18 de febrero de 2003 y cobró vigencia a partir del 26 de marzo del mismo año, teniendo por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, así como establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables sobre la

materia. Las normas de esta Ley son tutelares de los consumidores y usuarios y constituyen un mínimo de derechos y garantías de carácter irrenunciable, de interés social y de orden público.

36. Su Reglamento está contenido en el Acuerdo Gubernativo N° 777-2003, y cobró vigencia desde el 18 de diciembre de 2003. El Reglamento en mención, desarrolla las disposiciones de la Ley a efecto de regular la estructura administrativa y el funcionamiento de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor como la unidad administrativa responsable de la aplicación de la Ley en referencia.

37. La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), es una dependencia del Ministerio de Economía que goza de independencia funcional y técnica, con competencia en todo el territorio nacional, siendo el órgano responsable de la aplicación de la Ley y su Reglamento, sin perjuicio de las funciones que competen a los tribunales de justicia.

38. El procedimiento de atención y resolución de quejas presentadas por consumidores y usuarios por controversias con proveedores, está certificado conforme a la Norma ISO 9001:2000 desde el 12 de diciembre de 2007.

iii) Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, Resolución Número 100

39. Las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se crearon con fundamento en los preceptos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como, la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y otros instrumentos jurídicos aplicables.

40. Esta Resolución está orientada a establecer las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio, desarrollo y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

41. El perfil de los usuarios que deben utilizar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado son: compradores, proveedores, sociedad civil y órganos de fiscalización, con el objeto de gestionar y poder dar seguimiento a los procedimientos de contratación pública que se encuentran en proceso para compras por parte de las instituciones públicas del Estado. Todos los usuarios también tienen la facilidad de poder consultar las contrataciones que se encuentren con estatus de proceso finalizado.

iv) Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firma Electrónica, Decreto Número 47-2008

42. El 23 de septiembre de 2008, luego de aproximadamente cinco años de discusión tanto en el Congreso de la República como en diferentes instituciones del Estado, fue publicado en el Diario de Centroamérica el Decreto del Congreso de la República de Guatemala N° 47-2008, el cual establece la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firma Electrónica en Guatemala. Dicha ley es aplicable y establece un reconocimiento legal sobre las comunicaciones electrónicas, salvo obligaciones del Estado de Guatemala en convenios o tratados internacionales y en advertencias que por su naturaleza sea necesario que se presenten impresas. Esta misma ley también abre la puerta a la firma electrónica, considerando sus efectos jurídicos, administrativos y de carácter comercial, estableciendo la creación de una oficina gubernamental que tendrá a su cargo la administración y fiscalización de todas aquellas empresas nacionales o extranjeras que deseen prestar el servicio de emisión de certificados de la firma electrónica y con todo ello abrir la puerta a la nueva manifestación de comercio que la globalización trae consigo, el comercio electrónico, dando una mayor

participación en la dinámica y beneficios del desarrollo económico y social libre, la modernización, los procesos económicos sin trabas ni obstáculos artificiales, así como la inserción del país en las corrientes del progreso mundial de manera sostenible y equitativa.

v) Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008

43. La Ley de Acceso a la Información Pública constituye un instrumento legal considerado de interés nacional, creada bajo el estricto apego a los preceptos contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los instrumentos internacionales relacionados con el derecho de los ciudadanos al libre acceso a la información pública, entre los que se destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 19), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 13), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 19).

44. La Ley está basada en los principios de igualdad, publicidad de los actos, celeridad, gratuidad y sencillez; en su contenido destacan aspectos positivos para el Gobierno de Guatemala, los cuales se resumen en: a) Fortalecimiento de la institucionalidad; b) Fortalecimiento del Estado de Derecho; c) Fortalecimiento de los derechos humanos; d) Transparencia de los actos de la administración pública; e) Permite la efectiva participación de la población como ente de control y fiscalización sobre los actos públicos; f) Garantiza la protección de la información personal en posesión de los sujetos obligados, así como el uso correcto de dicha información.

45. Debe destacarse que dicho instrumento legal, no sólo constituye un instrumento de auditoría social, sino también lleva implícitos aspectos positivos que permiten a la población conocer los avances del actuar del gobierno y de su voluntad por transparentar sus actos.

3) ACCESO A MERCADOS

46. Guatemala es un país con una política comercial abierta. Se respeta el Trato Nacional y el Trato de Nación Más Favorecida sin discriminaciones. Ambos principios aplican para el acceso a mercados tanto de bienes como para la prestación de servicios y el establecimiento de las inversiones.

47. Su normativa técnica y de medidas sanitarias y fitosanitarias es congruente con los principios establecidos en los Acuerdos de la OMC. Todas las medidas responden a objetivos legítimos de protección de la salud y vida humana, animal y vegetal.

48. En cuanto a los niveles arancelarios, es importante recalcar que desde 1997, Guatemala, como parte del Subsistema de Integración Económico Centroamericano, comparte una política arancelaria con Centroamérica. Esta política ha establecido niveles aplicados de los aranceles por debajo del 15 por ciento en su gran mayoría. El promedio del arancel aplicado es del 7 por ciento. El nivel de armonización arancelaria con Centroamérica supera el 94 por ciento.

49. El promedio de arancel consolidado en la OMC es del 40 por ciento.

50. En tributos internos, Guatemala aplica el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para todos los productos de un 12 por ciento.

i) Negociaciones Comerciales Internacionales

51. Guatemala tiene desde 1986 una Política Integrada de Comercio Exterior, cuyo objetivo es promover la competitividad y el comercio exterior y con ellos contribuir al desarrollo económico y social del país.

52. A mediados de los años 90 esta política fue revisada y actualizada y se establecieron como pilares fundamentales de esta política dos:

- a. Desarrollo de la Competitividad, con énfasis en el Incremento de la Productividad;
- b. Apertura Comercial cuyo objetivo es promover el acceso a nuevos mercados y velar por el correcto cumplimiento de instrumentos comerciales como los Tratados de Libre Comercio, cuyas acciones deben concentrarse en:
 1. Impulsar su negociación; y
 2. Administrar de forma eficaz y eficiente los acuerdos vigentes.

53. De esta cuenta, a partir de 1996 se inició una nueva época caracterizada por la búsqueda de nuevos mercados para la oferta exportable de Guatemala a través de una apertura comercial negociada. De esa fecha a la época, Guatemala ha concluido negociaciones y tiene vigentes Tratados de Libre Comercio con México, la República Dominicana, Taiwán y con los Estados Unidos de América (RD-CAFTA).

54. Además, ha concluido y están en proceso de ratificación Acuerdos con Colombia, Chile, Panamá y Belice. En el primer caso se trata de una negociación conjunta con El Salvador y Honduras; en los siguientes dos casos fueron negociaciones conjuntas con el resto de Centroamérica, y en el último se trata de una negociación bilateral.

55. A fin de determinar los frentes con los cuales negociar, Guatemala en congruencia con la política integrada de comercio exterior cuenta con una agenda nacional de negociaciones, la cual revisa de forma periódica para su actualización.

56. La elaboración de esta agenda está basada en objetivos comerciales, estratégicos y políticos y consiste un ejercicio de consenso entre los distintos sectores productivos y de gobierno.

57. Para Guatemala, su frente prioritario siempre es la negociación multilateral en la OMC y la integración regional con el resto de Centroamérica con la que está negociando para establecer una Unión Aduanera.

58. A raíz de este objetivo de integración regional, en las negociaciones Guatemala ha buscado que las mismas sean en bloque, en la medida de lo posible. Al momento se encuentra en proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en conjunto con el resto de Centroamérica. También está concluyendo un proceso de negociación con Canadá junto con El Salvador, Honduras y Nicaragua; y está iniciando un proceso con el CARICOM junto con estos países y Panamá.

ii) Administración de Acuerdos Comerciales

59. La Dirección de Administración de Comercio Exterior (DACE) tiene como objetivo administrar los acuerdos comerciales de carácter internacional vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento. Las funciones de la Dirección están enmarcadas dentro de la política exterior, para aprovechar las oportunidades que brinda la globalización, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno de la República en el período 2008-12.

60. La DACE fue creada de conformidad con el Artículo 15, del Acuerdo Gubernativo N° 182-2000, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía del 12 de mayo de 2000, publicado en el Diario de Centroamérica el 18 de mayo de 2000.

61. Entre sus funciones principales destacan las siguientes:

a) Establecer procedimientos para la aplicación de los convenios y tratados comerciales de los cuales Guatemala forma parte; b) propiciar la armonización legal para facilitar el cumplimiento de los compromisos contraídos y el ejercicio de los derechos derivados de los acuerdos comerciales vigentes; c) orientar a los productores nacionales sobre la conveniente aplicación de los aspectos normativos del comercio; d) coordinar procesos de consulta interinstitucional e intersectorial para la aplicación de los acuerdos comerciales vigentes; e) proponer modificaciones arancelarias, en defensa de los intereses nacionales y en cumplimiento de convenios y tratados; f) contribuir a la actualización y difusión de información sobre los convenios, tratados y otros acuerdos comerciales; g) administrar los contingentes arancelarios u otros mecanismos similares y asesorar en dicha materia.

62. Cabe destacar que la DACE, es la única entidad estatal a nivel centroamericano, encargada de la Administración de acuerdos comerciales, certificada con la Norma ISO 9001:2000.

iii) Promoción del Comercio

63. De acuerdo al Artículo 14, del Reglamento Interno el Ministerio de Economía, esta entidad tiene entre sus funciones principales, promover las exportaciones de los productos nacionales. En ese sentido a partir del año 2006, se ha venido implementado una estrategia de promoción del comercio que incluye capacitación, utilización de instrumentos tales como misiones comerciales de venta y apoyo en participación en ferias internacionales.

64. Con el objeto de proporcionar el apoyo a todo el sector empresarial organizado se creó el Comité Nacional de Promoción del Comercio, mediante el Acuerdo Ministerial N° 258-07 del 10 de julio de 2007, conformado por el sector público (Ministerio de Economía) y por el sector privado cuyo objetivo es diseñar, implementar y evaluar el plan nacional anual de promoción del comercio.

65. El programa de capacitación incluye conocimientos generales del mercado objetivo, oportunidades de negocios para empresarios guatemaltecos, así como los procedimientos aduaneros necesarios para acceder a cada uno de los mercados. Esta información se complementa con presentaciones sobre los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Alcance Parcial signados por Guatemala o en proceso de negociación. Para alcanzar los objetivos planificados en el programa de capacitación, se ha contado con el apoyo de la Dirección de Administración del Comercio y la de Análisis Económico, pero sobre todo con la participación de expertos internacionales que conocen en profundidad los temas. Durante el período 2006-08 se han beneficiado un total de 2.909 participantes.

66. En cuanto al programa de promoción comercial, desde 2006 hasta octubre de 2008 han participado 196 empresas en 31 misiones comerciales de venta, habiendo alcanzado un total de expectativas de negocios de 100.496.075,00 de dólares EE.UU., las cuales indudablemente han repercutido en el incremento de las exportaciones entre los años 2006 y 2007, las cuales crecieron en un 14,6 por ciento.

67. En relación al tema de participación en ferias internacionales, el Ministerio de Economía ha brindado soporte a 50 empresas guatemaltecas que han participado como expositoras en 13 ferias internacionales, principalmente relacionadas a los sectores productivos más desarrollados. Este apoyo se ha brindado a través de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), Cámara de Comercio y Cámara de Industria de Guatemala, así como a los cluster de Plantas Ornamentales y de Manufacturas.

4) IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD**i) Situación de las Exportaciones**

68. Como resultado de la apertura económica y la globalización, Guatemala está experimentando un cambio significativo en su sector externo, principalmente en la estructura de su comercio exterior y en concreto en sus exportaciones.

69. Este proceso ha tenido como efecto que al cerrar el 2007, el valor de las exportaciones totales alcanzaron 6.925 millones de dólares EE.UU., lo que significó una tasa de crecimiento del 16,5 por ciento. Los principales productos lograron un cierre del año con un crecimiento del 27 por ciento, mientras que los productos nuevos con destino a Centroamérica aumentaron un 19,3 por ciento y al resto del mundo un 8,4 por ciento.

70. Al mes de agosto del 2008, se reporta un crecimiento de las exportaciones totales del 15 por ciento, llevando implícito la generación de 1 millón de puestos de trabajo.

71. Algunos sectores exportadores para este mismo período, muestran un comportamiento especialmente dinámico, tal es el caso del valor de las exportaciones de los productos manufacturados, especialmente alimenticios procesados que alcanzan 392 millones de dólares EE.UU. y los productos químicos 577 millones de dólares EE.UU., que representan un 20 por ciento y 41 por ciento respectivamente, sobre el valor registrado en 2007. Las exportaciones de camarón y pescado muestran un 47 por ciento de crecimiento y los productos agrícolas a través del encadenamiento agroindustrial continúan su tendencia al crecimiento. El valor de las exportaciones de verduras y legumbres, así como el de frutas alcanzan una tasa de crecimiento del 19 por ciento; y la madera y sus manufacturas, con un crecimiento del 7 por ciento. Otros sectores de exportación muestran un crecimiento relativamente más modesto, solamente se registra un resultado ligeramente negativo en el caso del sector de vestuario y textiles de un 2,5 por ciento.

72. Guatemala es un país con un destino variado para sus exportaciones. De acuerdo con los datos del 2007 los productos guatemaltecos estuvieron en más de 139 países. Sin embargo, los flujos salientes de comercio exterior, siguen concentrados en Estados Unidos (43 por ciento) y Centroamérica (24 por ciento). A éstos le siguen la Unión Europea (6 por ciento), México (5 por ciento) y otros (22 por ciento).

73. Por otra parte y tomando en cuenta la fuerte tendencia a la exportación de servicios, como una forma de posicionamiento en el mercado global, el país impulsó a principios del 2007 una estrategia para la exportación de servicios.

74. De esa cuenta, Guatemala está realizando algunas exportaciones de estos servicios. Los sectores de *Call Centers* y *Software* son los más avanzados. También existe un grupo que se dedica a brindar servicios de laboratorio para exportación, turismo sostenible y muy recientemente se integró el sector de turismo de salud y bienestar, en las áreas de medicina tradicional (medicina, odontología, nutrición, medicina reproductiva, y otros), medicina alternativa (terapeutas, fitoterapeutas, naturopatas y otros), turismo (hoteles, operadores turísticos, agencias de viajes), Spas (tratamientos de belleza, faciales, masajes y otros).

ii) Elementos que están Generando Dinamismo en las Exportaciones:

75. Ante la apertura acelerada de la economía, los sectores de exportación están encontrando la respuesta.

76. Por ejemplo, el sector de manufacturas apuesta con productos de mayor valor agregado, productos más competitivos y aprovechamiento de mercados naturales como el Mexicano. Las ventas de los muebles y productos de madera, se expanden rápidamente hacia el mercado centroamericano, al mismo tiempo que diversifican diseños, se agrega valor y se mejora la calidad en las ventas al resto del mundo. Las exportaciones de camarón, se dinamizan a raíz de la nueva oferta interna generada por la industria de camarón cultivado, a través de nueva tecnología y la implementación de buenas prácticas de cultivo. Los productos agrícolas se exportan con mayor valor agregado y se ajustan gradualmente a las medidas sanitarias y fitosanitarias internacionales. En el caso del sector artesanías, se trabaja en el diseño de nuevos productos, capacitación, asistencia técnica, mejora de la productividad y ampliar su presencia en los mercados como es el caso del europeo. En resumen, los sectores de exportación muestran un elemento común que es el incremento en la productividad como factor clave para elevar la competitividad internacional. Los que registran menor crecimiento, se enfrentan con una competencia global altamente especializada, tal es el caso del sector de vestuario y textiles, en donde se desarrollan nuevas estrategias enfocadas a la diversificación de nichos de mercado y de respuesta rápida en los mercados actuales, aprovechando las ventajas que ofrece el país, por su cercanía al mercado de los Estados Unidos y las ventajas que ofrece el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

77. Los servicios por su parte, logran su consolidación, a través de programas de certificación, creación de zonas francas especializadas, aprendizaje del idioma inglés para potenciar su expansión, programas de capacitación tanto para mandos medios como gerenciales y un agresivo programa de promoción comercial.

78. Cada uno de estos sectores cuenta con una estrategia de crecimiento para los próximos años, que requieren del trabajo conjunto sector público y privado y del impulso de las políticas públicas siguientes:

- Promoción del desarrollo rural a través de actividades agrícolas, no agrícolas, zonas francas rurales y servicios
- Flexibilidad de las relaciones laborales de acuerdo a lo que exigen las oportunidades del mercado mundial
- Estrategia para bajar los costos de la electricidad
- Estrategia para bajar los costos de transporte
- Continuar con la modernización y transparencia de la aduana
- Programas para Pymes Exportadoras
- Sistema Nacional de Calidad y Certificación
- Atracción de Inversiones
- Ampliación del Programa de Agregados Comerciales en el Exterior
- Promoción Comercial
- Aprovechamiento de los Tratados de Libre Comercio y ampliación de los mercados

79. Una de las herramientas de las que se ha valido el sector exportador para lograr un mayor dinamismo, son los programas de fomento a las exportaciones en Guatemala, los cuales se han convertido en un valioso instrumento para atraer inversión nacional y extranjera, fomentar las exportaciones y generar empleos.

80. El país cuenta con dos programas: La Ley de Fomento a la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto N° 29-89) y la Ley de Zonas Francas (Decreto N° 65-89).

iii) Regímenes de Exportación

81. Con el objeto de que Guatemala continúe en el desarrollo de una política integrada de comercio exterior, se hace necesario fortalecer una descentralización industrial y un crecimiento económico adecuado, creando una mayor oferta de mano de obra calificada dentro del conglomerado nacional y obtener una industria diversificada que nos permita ofrecer productos de alto nivel competitivo, ampliando los mercados hacia donde se destinan nuestras exportaciones, contando con la coordinación de los sectores productivos y el sector gubernamental, logrando la transferencia de nuevas tecnologías que pueden alcanzarse con el otorgamiento de incentivos a través de las Leyes de Fomento existentes en el país.

82. Para lograr estos cambios fueron promulgados instrumentos legales como son el Decreto N° 29-89 del Congreso de la República, el Reglamento y las reformas y la Ley de Zonas Francas Decreto N° 65-89 y su Reglamento. Estos instrumentos han permitido la generación de empleo y el establecimiento de zonas industriales, asimismo el desarrollo de los llamados verdes que se refiere a los proyectos agroindustriales como son, plantaciones de frutos, flores y helechos, semillas, que han permitido penetrar mercados de Estados Unidos y europeos, a través de lo cual se han motivado los inversionistas guatemaltecos y extranjeros para el desarrollo de los mismos permitiendo de alguna manera nivelar nuestra balanza comercial y de pagos.

Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila

83. Al amparo de esta Ley se han alcanzado porcentajes del 33 por ciento en las prendas de vestir y le sigue en orden de importancia la producción agropecuaria con un 14 por ciento.

Ley de Zonas Francas

84. Actualmente Guatemala cuenta con 16 Zonas Francas aprobadas, que se encuentran en funcionamiento, alcanzando un total de 216 usuarios, de los cuales 163 son comerciales, 33 industriales y 20 de servicios.

85. A través de estos instrumentos se ha logrado la reactivación de los sectores productivos y se debe tomar en cuenta que de conformidad, con las disposiciones de la OMC, las subvenciones a las exportaciones finalizan el 31 de diciembre del año 2015, para ello el Gobierno de Guatemala trabaja en aras de cumplir con esta disposición.

iv) Institucionalidad para el Comercio Exterior

86. Los datos mostrados anteriormente y las políticas públicas a impulsar, están a cargo del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX), quien ejecuta la Política Integrada de Comercio Exterior, la cual está basada en cinco ejes: Condiciones para el Fomento del Comercio e Inversiones; Promoción y Mercadeo; Negociaciones Internacionales; Políticas y Estrategias de Modernización Productiva y Administración de los Tratados de la Apertura.

v) Fortalecimiento Institucional

87. La modernización y fortalecimiento del Organismo Ejecutivo ha consistido en un conjunto de acciones coherentes e integrales para adecuar la legislación, las políticas, las instituciones, las formas de prestación de servicios y los sistemas de gestión del Organismo Ejecutivo.

88. Como parte de este proceso de modernización y de fortalecimiento institucional se han creado diversas instituciones necesarias para adaptar la labor del Estado ante los constantes cambios. Así se

tiene la Superintendencia de Administración Tributaria encargada de la recaudación, administración, fiscalización y control de los tributos internos y los derechos de importación; la Superintendencia de Telecomunicaciones, ente eminentemente técnico que administra y supervisa la explotación del espectro radioeléctrico y el registro de telecomunicaciones.

89. Asimismo, se ha reestructurado el Ministerio de Economía para adecuarlo a una eficiente participación de Guatemala en el sistema multilateral de comercio, así como en los tratados regionales y bilaterales.

III. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL

1) AVANCES EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

i) Aranceles

90. Durante los últimos cinco años los países centroamericanos redoblaron esfuerzos para lograr armonizar un arancel externo común, logrando un avance del 95,1 por ciento en dicha armonización. El restante 4,9 por ciento del universo arancelario está en proceso de armonización, manteniendo vigentes los parámetros de política arancelaria establecidos en 1997.

ii) Procedimientos Aduaneros

91. En recientes años los países de Centroamérica lograron avances sustantivos en materia de facilitación aduanera, registros sanitarios, armonización tributaria, etc., gracias a los trabajos en el marco del proceso de la Unión Aduanera Centroamericana, del que hasta la fecha se han realizado 24 rondas de negociación, logrando alcanzar acuerdos para facilitar el comercio internacional al disminuir o eliminar algunos requisitos aduaneros y de otra índole que afectan dicho comercio, establecer una normativa aduanera común a través del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento, la informatización de las declaraciones aduaneras y la interconexión electrónica de las administraciones aduaneras de la región. Se ha consolidado un procedimiento expedito para el régimen de tránsito aduanero terrestre a nivel de Centroamérica y Panamá, a través de un Reglamento específico. Se simplificaron los procedimientos y trámites en los puestos fronterizos intrarregionales a través de un procedimiento unificado en una sola aduana, además de ampliar el horario de atención durante las 24 horas del día, entre otros avances.

iii) Normas Técnicas

92. Con la publicación en el Diario Oficial de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad, el 8 de agosto de 2005, se establecen las bases de la infraestructura de calidad que necesita el país para enfrentar los compromisos que exige el mundo globalizado. La integración del Sistema con la Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR), la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA) y el Centro Nacional de Metrología, permite coordinar estas actividades técnicas tan necesarias para dar soporte al desarrollo productivo del país, buscando que dicha coordinación permita mejorar la calidad de los productos en beneficio tanto de los consumidores internos, como la inserción dinámica del país en mercados externos.

iv) Servicios e Inversión

93. Guatemala ha tenido activa participación en las negociaciones del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) que fue concluido al término de la Ronda Uruguay, cuyos objetivos fundamentales radican en la expansión del comercio de servicios, liberalización progresiva a través de sucesivas rondas de negociación, transparencia de las normas y reglamentaciones.

94. Los servicios son parte primordial en el comercio internacional y como consecuencia, Guatemala en todos los Tratados de Libre Comercio que tiene suscritos ha contemplado este tema, tales como, servicios financieros, servicios de inversión, comercio transfronterizo de servicios, telecomunicaciones, servicios profesionales.

95. En el caso de la inversión, en la Constitución Política de la República se establece que entre las obligaciones fundamentales del Estado están el proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión y el crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales extranjeros. La Ley de Inversión Extranjera (Decreto N° 9-98) regula este tipo de inversión en Guatemala, prohibiendo todo acto discriminatorio en contra de un inversionista extranjero o su inversión. Éstos pueden participar en el desarrollo de cualquier actividad económica lícita en el país.

v) Propiedad Intelectual

96. Respecto al tema de propiedad intelectual, en el presente año, se ha dado mayor fortalecimiento a la Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual del Ministerio Público, con lo cual se tienen mayores y mejores resultados en la persecución y condena de estos delitos. Otro aspecto importante de destacar es el fortalecimiento realizado al Comité Nacional de Propiedad Intelectual, incorporando instituciones del Estado que antes no estaban involucradas en este Comité, con lo cual se da una mayor y mejor cobertura de los temas relacionados a la propiedad intelectual, entre ellos las aduanas para fiscalizar y controlar el intercambio comercial de las mercancías protegidas con derechos intelectuales; la administración de este tema a nivel internacional sugiere cambios notables con la capacitación que al personal a cargo de este tema ha tenido durante el presente año, lo que fortalece el nivel de acción y seguimiento de los convenios y tratados internacionales suscritos y vigentes para Guatemala.

2) ACUERDOS COMERCIALES

i) Unión Aduanera Centroamericana

97. El compromiso de conformar una Unión Aduanera en Centroamérica data desde la firma del Tratado General de Integración Económica en 1960, cuando en el Artículo I de dicho instrumento se incluyó el compromiso de "constituir una unión aduanera entre sus territorios". Sin embargo, durante las décadas siguientes el esfuerzo de los países se concretó en avanzar en el perfeccionamiento de la zona de libre comercio.

98. Luego de diversos esfuerzos entre los países de la región para avanzar rápidamente en el proceso de Unión Aduanera, en marzo de 2002, los Presidentes de Centroamérica aprobaron un Plan de Acción para acelerar este proceso, conformando los diferentes grupos de trabajo para su aplicación. En junio de 2004 se aprobó el Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera en Centroamérica, que ha servido de base en las negociaciones que se realizan.

99. En diciembre de 2007, los Gobiernos de Centroamérica, suscribieron el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, el cual contiene las disposiciones jurídicas que consolidan los objetivos y principios necesarios para alcanzar la unión aduanera. Actualmente se encuentra en proceso de ratificación y aprobación por parte de las respectivas asambleas legislativas.

ii) Tratados de Libre Comercio Vigentes

Tratado de Libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras

100. El Tratado de Libre Comercio Triángulo Norte-México fue suscrito por Guatemala, Honduras y El Salvador con México y entró en vigencia el 15 de marzo de 2001, convirtiéndose en el primer instrumento comercial en su clase suscrito por Guatemala. Es conocido como TLC TN-México y ha permitido a Guatemala incrementar las exportaciones de mercancías hacia México con aranceles más bajos.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República Dominicana

101. Este Tratado fue suscrito el 16 de abril de 1998 por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica con la República Dominicana, el cual entró en vigencia el 15 de octubre de 2001. Mediante este Tratado se crea una Zona de Libre Comercio integrada por 40 millones de personas aproximadamente. Derivado de esta negociación, actualmente tienen acceso más del 95 por ciento de los productos guatemaltecos libres de aranceles, lo cual es de vital importancia para el incremento de exportaciones hacia ese mercado.

Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América

102. Se encuentra en vigor desde el 1º de julio de 2006. Posterior a su vigencia, se han realizado diferentes acciones para cumplir con los compromisos contraídos en el instrumento, entre las cuales pueden citarse el Decreto N° 11-2006, "Reformas legales para la Implementación del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos de América", conocida como la Ley de Implementación del DR-CAFTA. Con la firma de este acuerdo, se proporciona certeza jurídica principalmente al intercambio comercial y a la inversión entre las partes.

Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán)

103. Está vigente desde el 1º de julio de 2006. En el marco del Tratado de Libre Comercio, se publicó la Decisión 1 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) y sus Anexos. Dicho documento contiene reglamentaciones en materia de origen y solución de controversias.

iii) Acuerdos de Alcance Parcial Vigentes

Cuba

104. El Acuerdo de Alcance Parcial entre Guatemala y Cuba fue suscrito en la ciudad de La Habana el 29 de enero de 1999 y entró en vigencia el 18 de mayo de 2001. Tiene como objetivo otorgar preferencias arancelarias y eliminar las restricciones no arancelarias que permitan facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio entre Guatemala y Cuba; así como adoptar las medidas y desarrollar las acciones que correspondan para dinamizar el proceso de integración de América Latina.

Panamá

105. Guatemala tiene vigente un Acuerdo de Libre Comercio e Intercambio Preferencial con Panamá, el cual se encuentra vigente desde el 13 de marzo de 1975, el mismo cuenta con un limitado

número de productos negociados; toda vez, que la ampliación de dicho instrumento se consigue con la suscripción del TLC, entre Guatemala y Panamá.

Venezuela y Colombia

106. Durante 1984 y 1985 Guatemala suscribió Acuerdos de Alcance Parcial unilaterales con Colombia y Venezuela. En el caso de Colombia, el Acuerdo será sustituido por el Tratado de Libre Comercio que está en su fase de aprobación administrativa. Con Venezuela, en el año 2007 se tomó la iniciativa para renegociar el Acuerdo, con la finalidad de incrementar la relación comercial, pero actualmente dichas negociaciones no han tenido avances significativos.

iv) Sistema Generalizado de Preferencias Plus

107. Desde el 1º de enero del año 2006, Guatemala se beneficia del SGP Plus. Para gozar de este esquema, el país tuvo que ratificar y aplicar los convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y gobernanza. Este acuerdo es muy importante para apoyar las exportaciones que Guatemala realiza a la Unión Europea. En la actualidad se están efectuando las acciones correspondientes con el objeto de lograr la renovación del mismo.

v) Sistemas Generalizados de Preferencias

108. Guatemala también se beneficia de SGPs con otros países tales como: Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y Rusia. Con estos esquemas las exportaciones guatemaltecas se ven beneficiadas tomando en cuenta las preferencias arancelarias que los mismos conceden.

vi) Acuerdos de Promoción de Inversiones

109. Guatemala, en su política de protección a las inversiones extranjeras, ha suscrito Tratados de Promoción y Protección Recíproca de las mismas, en las que se otorgan garantías sustantivas y del debido proceso legal a la recepción de inversiones, así como protección y estabilidad al inversionista. Actualmente se tiene acuerdos de este tipo con: El Gobierno del Reino de Suecia; República Federal de Alemania; Chile; Corea; Taipei Chino; Francia; y Argentina. Asimismo, en el año 2007 se aprobó el Protocolo al Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios en las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el cual contiene todo lo relacionado para que entre los países de Centroamérica se puedan realizar inversiones.

vii) Acuerdos Comerciales en Proceso de Vigencia

110. Actualmente, se encuentran en el proceso de ser aprobados en las instancias correspondientes los Tratados de Libre Comercio siguientes: Colombia, Panamá, y Chile. Asimismo, se encuentra en las mismas circunstancias el Acuerdo de Alcance Parcial con Belice.

viii) Acuerdos Comerciales en Proceso de Negociación

111. En la actualidad, Guatemala negocia acompañado de otros países los acuerdos comerciales siguientes: Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, Tratado de Libre Comercio con Canadá y Tratado de Libre Comercio con CARICOM.